

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 14 de Mayo de 2026 Señor(a)

VIRGELMA MARIA SARABIA PEREZ

XXX

Teléfono XXX

Correo Electrónico

XXX

Radicado número: 30380402 de 23 de Abril de 2026

Referencia: N° de cuenta: XXX

Respetado Señor(a): VIRGELMA MARIA SARABIA PEREZ

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	VIRGELMA MARIA SARABIA PEREZ
TIPO DE RESPUESTA:	General (x) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30380402 23/04/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030017106 14/05/2026
Fecha de fijación:	02/07/2026
Fecha de desfijación:	08/07/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el marco regulatorio del artículo 89 de la Ley 1437 de 2010 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por un periodo de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Virgelma Sarabia, teléfono XXX, en calidad de propietaria, solicita la reparación del sistema de protecciones del poste. Indica que el sistema de puesta a tierra del transformador se partió y solicita que se realice la verificación correspondiente.

Se permite comunicar:

Reciba un cordial saludo.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de conocer su solicitud, lo que nos permite brindarle una atención oportuna y acorde a sus necesidades.

En atención a su requerimiento, le informamos que se realizó la revisión técnica No. 33410929, mediante una visita en la cual se evidenció que el sistema de puesta a tierra se encuentra en buen estado, cumpliendo adecuadamente la función para la cual fue instalado. Asimismo, se confirma que el usuario cuenta con un servicio normalizado.

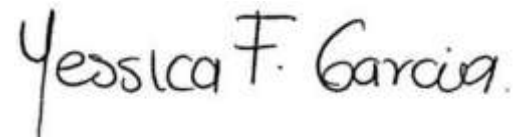
Durante la inspección, se identificó que el sistema DPS (protección contra sobretensiones) presenta fallas. Por tal motivo, este equipo será incluido en la programación para su reposición durante la vigencia del año 2026.

Adicionalmente, le informamos que, en caso de presentarse una situación de riesgo inminente ocasionada por agentes externos, puede comunicarse a la línea gratuita 115 o al 018000414115, donde se brindará la atención prioritaria correspondiente.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento de la normatividad vigente.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Yessica F. Garcia.

YESSICA FERNANDA GARCIA ORTIZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A